

Bases del Concurso

1. Objeto

1.1. Diseño de un emblema y mascota destinado a ser la imagen para la candidatura de Jaén, por conseguir la implantación de la base militar contemplada en el Plan de Concentración de los Órganos Logísticos Centrales del Ejército (COLCE), que tiene previsto construir el Ministerio de Defensa en los próximos años.

1.2. Se sugiere que los diseños representen alguna de las siguientes características

- Simbología Heráldica
- Modernidad
- Componente tecnológico
- Elementos autóctonos y/o históricos

2. Participantes

2.1. Podrán participar cualquier residente, mayor de edad, en la provincia de Jaén.

2.2. Las propuestas podrán realizarse de forma individual o en grupo. En la propuesta constará el nombre y apellidos del autor/es, DNI, teléfono de contacto y correo electrónico. Así mismo se incluirá declaración de autoría y propiedad intelectual de la propuesta presentada.

2.3. Cada participante podrá presentar dos propuestas, como máximo, en cada categoría, mediante envíos independientes.

3. Categorías

3.1 Se establecen dos categorías de concurso

- Emblema
- Mascota

3.1 Las líneas maestras de estilo se recogen en el **ANEXO I**

4. Condiciones técnicas

4.1. Los diseños deberán ser originales e inéditos, siendo responsable el autor de que así sea. Los participantes certifican que el logotipo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán certificar que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido hechos por el propio participante.

4.2. Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su posterior realización tanto en color como en blanco y negro. Se recomienda usar un máximo de tres colores.

4.3. La técnica será libre, siempre que sea posible la reproducción del logotipo por cuatricomía. Los participantes deberán tener en cuenta que los diseños serán reproducidos en distintos soportes y materiales.

4.4. El diseño en color deberá ir acompañado de una versión monocroma (blanco y negro o escala de grises) que posibilite su reproducción a una tinta.

4.5. Se enviará en soporte digital, preferiblemente en formato vectorial escalable (.ai, .svg, .pdf, .eps). Si se envía en un formato con resolución fija (.psd, .png, .jpg, .tiff), deberá usarse un tamaño mínimo de 2.000 píxeles en largo o ancho. Se recomienda la mayor resolución posible. De no poder entregarse vía email por el peso del archivo se enviará un enlace vía “wetransfer” o similar.

4.6. La tipografía deberá enviarse trazada o con descripción técnica (fuente, tamaño, color).

4.7. Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.

4.8. Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.

4.9. Una vez enviada la propuesta del logotipo, ésta no podrá ser retirada.

4.10 Además, cada concursante adjuntará un archivo con una breve explicación (escrito en formato electrónico), en la que se describa lo que el trabajo pretenda transmitir.

5. Propiedad Intelectual y Derechos de reproducción

5.1. La propiedad del diseño premiado se cederá al Ayuntamiento de Jaén, el cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las propuestas premiadas.

5.2. El Ayuntamiento de Jaén se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar el logotipo a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptar el logotipo cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del logotipo.

6. Presentación de trabajos

6.1. Plazo de presentación: El plazo para presentar las propuestas finaliza a las 23:59 del día 15 de Noviembre de 2020.

6.2. Las propuestas se enviarán a la dirección de correo habilitada para el concurso: **candidaturacolce@aytojaen.es** En el asunto del mensaje se indicará “Concurso COLCE”. De no poder entregarse vía email por el peso del archivo se enviará un enlace vía “wetransfer” o similar.

Se podrán presentar de manera física en las oficinas de la **Concejalía de Promoción Económica del Ayuntamiento de Jaén**, sitas la C/ Joaquín Tenorio s/n - Pasaje Atarazanas (Jaén). Cada propuesta irá en sobre cerrado constando en el sobre el nombre del autor, la categoría, y “**Concurso COLCE**” escrito en grande en la parte frontal. Entregar a Dña. María Espejo.

7. Jurado seleccionador y votación de las propuestas

7.1. Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como participante.

7.2. Los cinco miembros del jurado serán elegidos por la organización.

7.3. El jurado decidirá las propuestas que serán admitidas. En las propuestas que sean excluidas se indicarán los motivos de la exclusión.

7.4. Votación de finalistas: El jurado seleccionará la propuesta finalista en cada categoría.

7.5. El jurado podrá declarar el premio desierto si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados.

7.6 El veredicto del jurado será inapelable, notificando vía correo electrónico al ganador que se hará público con un máximo de 30 días posteriores al cierre de convocatoria.

7.7 Contra los acuerdos que adopte el jurado del concurso, no procederá reclamación alguna, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo estipulado en las presentes bases.

8. Premio

8.1. Al ganador de cada categoría se le otorgará un premio consistente lo siguiente:

- Cheque por valor de 500€.
- Diploma acreditativo
- Se realizará un acto público donde se hará entrega de dichos premios

8.2. Al ganador se le reconocerá su autoría de forma expresa durante la presentación.

9. Aceptación de las bases

9.1. La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.

9.2 La presentación de trabajos al concurso supone la aceptación de las presentes bases.

10. Organización del concurso

10.1 El organizador del concurso es el Ayuntamiento de Jaén, a través del Área de Promoción Económica. El patrocinador es Kubota tractores

10.2 El área de Promoción Económica es la encargada de organizar, coordinar el concurso y sus actividades así como su difusión.

10.3 El Patrocinador colabora aportando los premios de las distintas categorías.

10.4 El lugar y fecha de celebración de la entrega de premios será comunicada por la organización a los ganadores.

ANEXO I

Briefing para concurso Emblema “Candidatura Plan COLCE – Jaén”

Exposición de motivos

Este concurso, tiene la finalidad de seleccionar el emblema y mascota que va a representar y recabar el apoyo popular de la candidatura de la ciudad de Jaén, a la implantación de una base logística militar avanzada contemplada en el Plan COLCE.

Jaén asume esta candidatura como un objetivo prioritario para la ciudad y su provincia, por lo que puede aportar a nuestro tejido socioeconómico, productivo y empresarial.

Definición del proyecto

¿En qué consiste?

El plan COLCE es un proyecto del Ejército de Tierra para la Concentración de los Órganos Logísticos Centrales del Ejército. Este proyecto trata de aglutinar los 12 centros existentes en el territorio nacional y comprende dos centros, denominados CABET (Centro de Abastecimiento) y CEMSATET (Centro de Mantenimiento de sistemas de Armas Terrestres).

Este centro contempla una inversión de 324 millones de euros para la construcción de dicho emplazamiento. El centro contará con una plantilla civil de unos 1400 trabajadores y unos 500 militares entre tropa, suboficiales y mandos.

El centro lleva un alto componente tecnológico que comprende sistemas de realidad aumentada, realidad virtual y telemantenimiento, logística avanzada con sistemas de gestión, sistemas automatizados, un centro de hardware, software y comunicación satelital entre otros.

Objetivos de la candidatura de Jaén

El objetivo básico es ofrecer al Ministerio de Defensa un proyecto sólido y argumentado, de las ventajas técnicas y geoestratégicas que supondría la implantación del proyecto en Jaén, ahondando en la arraigada tradición militar que la provincia de Jaén posee.

Entendemos que el apoyo social a esta apuesta de futuro es fundamental. Es indispensable mostrar la gran aceptación que tienen nuestras fuerzas armadas en nuestra tierra y el apoyo popular a este gran proyecto.

La candidatura es una oportunidad histórica para Jaén de encauzar una salida a la problemática socioeconómica que arrastra desde hace décadas. Es una salida para ofrecer una opción al monocultivo tradicional del olivar.

Jaén quiere con esta candidatura poner en valor su privilegiada situación estratégica, su enorme potencial tecnológico e investigador y el unánime apoyo sociopolítico al proyecto.

Emblema

En esta instalación se resuelvan actividades complejas de mantenimiento de sistemas y abastecimiento del Ejército, aplicando alta tecnología con repercusión tanto nacional como internacional. El emblema debe expresar los valores y principios relacionados con la institución a la que pertenece este tipo de instalación.

Justificación del Emblema

El emblema pretende abanderar la decidida apuesta municipal y provincial por este proyecto. Desde el Ayuntamiento de Jaén se ha denominado al proyecto “General Castaños”, por su gran relevancia en la historia militar de la provincia por la victoria de las tropas españolas en la batalla de Bailén en el transcurso de la Guerra de la Independencia. Tanto el nombre como el emblema solo forman parte de la candidatura de Jaén, en ningún caso están vinculados de manera alguna al proyecto definitivo en caso de ser aprobado por el Ministerio de Defensa. Igualmente no es requisito para el presente concurso la utilización de dicho nombre.

Público objetivo

Dado que la función del emblema es representar el apoyo social la candidatura de la ciudad a la ubicación de la mencionada base militar debe tener un target popular, donde todos los jaennenses en general puedan sentirse partícipes de dicho emblema.

Competidores

La candidatura de Jaén se enfrenta a otros candidatos bien posicionados como pueden ser Toledo o Segovia, ya poseedoras de instalaciones militares de gran arraigo.

Logos de referencia

No existen instalaciones militares similares con las que comparar, ya que se trata un nuevo proyecto, por lo que se puede utilizar como referencia cualquier otra base militar de nuestras Fuerzas Armadas.

Estilo

El emblema debe representar la seriedad de la institución, componentes de simbología heráldica, motivacional, modernidad, con un cierto componente tecnológico.

Colores

Argumentación del uso de colores perfectamente adecuados a la solicitud de estilo.

Tipografía

Argumentada la elección de la tipografía en función del estilo propuesto.

Mascota

La mascota tiene la función de difusión más popular, para incrementar el conocimiento del público en general de las ventajas socioeconómicas que puede atraer este proyecto para la provincia de Jaén. Lo cual indica que el diseño de la mascota abre las expectativas creativas del autor pero considerando en el fondo el respeto a las restricciones que se exigen para la construcción del emblema.

En el diseño de la mascota se considerará positivamente la utilización de elementos significativamente diferenciadores de la provincia de Jaén como por ejemplo, el uso de animales, plantas autóctonas o hechos históricos militares relevantes.

También se valorará la asignación de un nombre a la mascota, no siendo este imprescindible para ello, y tampoco será determinante, pudiéndose cambiar este por el organizador del concurso.

Usabilidad

Estar presente en todos aquellos actos públicos que de alguna manera puedan ser relevantes para la consecución de los objetivos de la candidatura.

La mascota se presentará en diversas posiciones estáticas con la intención de poder amoldarla al diseño de cartelería diversa.

Público objetivo

El target es el público en general, con el objetivo de fomentar el conocimiento de la candidatura y recabar el máximo apoyo popular hacía la misma.

La mascota debe considerarse como un elemento desenfadado con el objetivo de conseguir una mayor permeabilidad del público en general, pero siempre siendo respetuosos con la importancia que representa el proyecto en su conjunto y los valores de nuestras Fuerzas Armadas.